



**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 8**

En la Ciudad de Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P., siendo las **14:53 horas**, del día **lunes 24 de agosto** del año 2020 dos mil veinte, en la Sala de Cabildo de Presidencia, ubicada en calle Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P., se celebró la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**, previa convocatoria formulada por el Presidente del Consejo de Administración Ing. Gilberto Hernández Villafuerte, en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11° del Decreto 1173 de creación del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, en la que estuvieron presentes el PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE; MTRO. ERNESTO JESÚS BARAJAS ABREGO, SECRETARIO TÉCNICO; LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTIZ, VOCAL; LIC. RAÚL AGUIÑAGA ISLAS, VOCAL, VOCAL; C. VIRGINIA ZÚÑIGA MALDONADO, VOCAL; C. JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES, VOCAL; C. GABRIELA OVIEDO SOLANO, VOCAL; C. FEDERICO RODRÍGUEZ DE LIRA, VOCAL; C. ROSA MARÍA ZAVALA TRISTÁN, VOCAL; C. MARTÍN BRAVO GALICIA, VOCAL; LIC. GRECIA SELENE PÉREZ GONZÁLEZ, VOCAL; C. HIPÓLITO LEIJA LEIJA, VOCAL; C. ROBERTO MARTÍNEZ SILVA, VOCAL; C. MARIANA VELÁZQUEZ NAVA, VOCAL; LIC. EMMANUEL FILIBERTO GARCÍA CASTAÑÓN, VOCAL; LIC. ARACELI MARTÍNEZ ACOSTA, VOCAL; así como la LIC. MARTHA ALICIA MARTÍNEZ PÉREZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA; Se abre la Sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación del Quórum Legal y Declaración de Validez de la Sesión;
- III. Se somete a su aprobación, el acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda.
- IV. Se presenta para su conocimiento, el informe relativo al mes de julio del 2020 de las actividades realizadas por el Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez.
- V. Se somete a consideración y en su caso aprobación el informe del mes de julio de los estados financieros y sus modificaciones presupuestales, así como el dictamen emitido por el órgano de Control Interno del Instituto Municipal de Vivienda.
- VI. Se somete a consideración y en su caso aprobación el cambio de nombre del polígono autorizado como subdivisión Cándido Navarro, sustituyéndose por lotificación Cándido Navarro.



**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 8**

- VII. Se somete a consideración y en su caso aprobación el ingreso y baja de polígonos al programa de regularización.
- VIII. Se somete a consideración y en su caso aprobación modificaciones al Reglamento Interno del Instituto Municipal de Vivienda
- IX. Asuntos Generales
- X. Clausura.

COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: REGISTRO DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Administración, Ing. Gilberto Hernández Villafuerte, informa que en la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 24 de agosto del 2020, se llevo a cabo la designación del Mtro. Ernesto Barajas Ábrego, como Secretario General del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., situación por la cual, y en términos del artículo 7, fracción II del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado INMUVISO, se le designa y reconoce como Secretario Técnico del Consejo de Administración, por lo que una vez informado lo anterior, se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Consejo-

COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Presidente del Consejo de Administración, Ing. Gilberto Hernández Villafuerte declara formalmente instalada y válida la **Octava Sesión Ordinaria** por reunirse el Quórum Legal, por ello los acuerdos que se tomen tendrán esa categoría y serán obligatorios.-

COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DÍA: SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, en este momento se solicita se dispense la lectura de las actas en mención, por lo que se procede a realizar la votación en forma económica, pidiendo a quienes se encuentren a favor de la aprobación del acta de la séptima sesión ordinaria del Consejo, procedan a votar levantando su mano. Los que estén a favor, en contra, abstenciones. Se aprueba por **UNANIMIDAD**.

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Gilberto Hernández Villafuerte' and several other illegible signatures.]

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page, including a large signature that appears to be 'Ernesto Barajas Ábrego' and several other illegible signatures.]



**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 8**

COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SE PRESENTA PARA SU CONOCIMIENTO, EL INFORME RELATIVO AL MES DE JULIO DE 2020 DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, el Secretario Técnico del Consejo, Mtro. Ernesto Jesús Barajas Abrego, concede la palabra a la Lic. Martha Alicia Martínez Pérez, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda, quien informa lo siguiente: - - - - -

- Se brindó atención a 275 ciudadanos con situaciones diversas que acudieron al INMUVISO para su atención respecto a programas de regularización y diversas asesorías, siendo atendidos por las áreas de Dirección, Jurídico - - - - -
 - Se atendió a 104 personas con Directora en el mes de Julio.
 - Se gestionaron con atención a Jurídico 119 personas en el mes de Julio.
 - Se gestionaron con Vivienda 52 personas en el mes de Julio.
- Se Continúa con las reuniones de trabajo con los propietarios y beneficiarios para dar continuidad al proceso de escrituración de los núcleos de población asentado de forma irregular denominados: "Tierra y Libertad", "Genaro Vázquez", "Enrique Estrada", "Ventura", "Rivas Guillen", "Huerta de los Olivos", "Rinconadas del Valle", "16 de septiembre", "Privada Mariano Matamoros", entre otros. - - - - -
- Reunión con beneficiarios de Genaro Vázquez. - - - - -
- Reunión con Auditoria Superior del Estado. - - - - -
- Reunión con beneficiarios de Rancho San Miguel. - - - - -
- Se realizó visita de campo en la colonia 1ro. De Mayo. - - - - -
- Se realizó visita de campo en Rivas Guillen. - - - - -
- Reunión con Cándido Navarro. - - - - -
- Reunión con Potreros de Adentro. - - - - -
- Reunión en oficina con beneficiarios de Cruz Colorada. - - - - -
- Reunión con beneficiarios de Rinconadas del Valle. - - - - -
- Se realizó firma de Escrituras en oficina de 1ra. y 2da. Privada de Santa Inés. - - - - -

En uso de la voz el Mtro. Ernesto Jesús Barajas Abrego, Secretario Técnico del Consejo, manifiesta: si no hay alguna observación de los presentes este punto solo es informativo, sin aprobación y se continua con el siguiente punto del orden del día. - - - - -



**Instituto
Municipal de
Vivienda**

Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 8**

COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación del Consejo de Administración el **INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2020 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, ASÍ COMO EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA.** Respecto de este punto del orden del día, el Secretario Técnico del Consejo de Administración, Mtro. Ernesto Jesús Barajas Abrego, concede la palabra a la Lic. Martha Alicia Martínez Pérez, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, para que informe lo siguiente: -----

**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Situación Financiera
Al 31/jul/2020**

	2020	2019		2020	2019
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	\$4,520,566.97	\$5,702,781.39	PASIVO CIRCULANTE	\$1,847,648.66	\$1,881,200.35
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$3,945,916.97	\$4,171,700.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$464,047.16	\$464,047.16
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$275,400.00	\$275,400.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,383,601.50	\$1,417,152.99
Total de Activos Circulantes	\$4,520,566.97	\$5,103,280.00	Total de Pasivos Circulantes	\$1,847,648.66	\$1,881,200.15
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$230,719.26	\$230,719.26	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$20,149.04	\$20,149.04	Total de Pasivo	\$1,847,648.66	\$1,881,200.15
ACTIVOS INTANGIBLES	\$10,066.28	\$10,066.28			
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	\$97,624.04	\$97,624.04	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	\$230,719.26	\$230,719.26	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00
Total de Activos	\$4,751,286.23	\$5,533,504.14	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	2903636.57	2072303.99
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$631332.58	\$21914.00
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$2,072,303.99	\$1,962,189.99
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$2,903,636.57	\$2,072,303.99
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$4,751,286.23	\$3,953,504.14

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. MARTHA ALICIA MARTINEZ PEREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INMUVI

C. VICTOR MANUEL MUÑOZ GALLEGOS
CONTROLADOR INTERNO DEL INMUVI



**Instituto
Municipal de
Vivienda**

Soledad de Graciano Sánchez

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 8

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SAN LUIS POTOSÍ

Estado de Actividades

Del 01/ene/2020 al 31/jul/2020

2020

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 866,39162
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 866,39162
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 1,188,885.98
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 1,188,885.98
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 16.17
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 16.17
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 2,055,293.77
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1,223,961.19
SERVICIOS PERSONALES	\$ 916,068.67
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 34,685.51
SERVICIOS GENERALES	\$ 273,207.01
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$ 1,223,961.19
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 831,332.58

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. MARTHA ALICIA MARTINEZ PEREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INMUVI

C. VICTOR MANUEL MUÑOZ GALLEGOS
CONTRALOR INTERNO DEL INMUVI



SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 8

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

| Del 01/ene/2020 Al 31/jul/2020

Egresos

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
SERVICIOS PERSONALES	\$2,405,760.00	\$0.00	\$2,405,760.00	\$916,068.67	\$916,068.67	\$1,489,691.33
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$1,822,080.00	\$0.00	\$1,822,080.00	\$872,042.68	\$872,042.68	\$950,037.32
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$303,680.00	\$0.00	\$303,680.00	\$33,885.79	\$33,885.79	\$269,794.21
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$10,140.00	\$10,140.00	\$139,860.00
PREVISIONES	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$314,890.00	\$0.00	\$314,890.00	\$34,685.51	\$34,685.51	\$280,204.49
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	\$188,650.00	\$0.00	\$188,650.00	\$27,379.41	\$27,379.41	\$161,270.59
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$44,240.00	\$0.00	\$44,240.00	\$3,206.10	\$3,206.10	\$41,033.90
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$34,000.00	\$0.00	\$34,000.00	\$4,100.00	\$4,100.00	\$29,900.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$5,890,882.00	\$0.00	\$5,890,882.00	\$273,207.01	\$273,207.01	\$5,617,674.99
SERVICIOS BÁSICOS	\$41,000.00	\$0.00	\$41,000.00	\$16,575.52	\$16,575.52	\$24,424.48
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,339,320.00	\$0.00	\$1,339,320.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$1,337,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y	\$2,080,338.00	\$0.00	\$2,080,338.00	\$92,757.00	\$92,757.00	\$1,887,581.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$11,400.00	\$0.00	\$11,400.00	\$4,566.28	\$4,566.28	\$7,243.72
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	\$16,500.00	\$0.00	\$16,500.00	\$2,730.12	\$2,730.12	\$13,769.88
Servicios de traslados y viáticos	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$513.99	\$513.99	\$19,486.01
SERVICIOS OFICIALES	\$48,000.00	\$0.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$48,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,334,324.00	\$0.00	\$2,334,324.00	\$54,554.10	\$54,554.10	\$2,280,169.90
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$290,000.00	\$0.00	\$290,000.00	\$0.00	\$0.00	\$290,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$3,671,500.00	\$0.00	\$3,671,500.00	\$0.00	\$0.00	\$3,671,500.00
CONVENIOS	\$3,671,500.00	\$0.00	\$3,671,500.00	\$0.00	\$0.00	\$3,671,500.00
Total del Gasto	\$12,573,032.00	\$0.00	\$12,573,032.00	\$1,223,961.19	\$1,223,961.19	\$11,349,070.81

C. MARTHA ALICIA MARTÍNEZ PÉREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INMUVI

C. VÍCTOR MANUEL MUÑOZ GALLEGOS
CONTRALOR INTERNO DEL INMUVI



**Instituto
Municipal de
Vivienda**

Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 8**



**Instituto
Municipal de
Vivienda**
Soledad de Graciano Sánchez

MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2020

NUMERO DE OFICIO
INMUVISOC/CI/8/2020

ASUNTO
DICTAMEN

CP. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE -.

Por medio del presente ocurso y de conformidad en lo dispuesto por los artículos 54 y 57 fracción XII, 115, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, así como 14 y cuarto transitorio del Decreto de creación del Instituto Municipal de la Vivienda número 1173, publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Así como 46, 48 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, llevando a cabo la aplicación y fiscalización de acuerdo al marco normativo, Ley general de contabilidad gubernamental, Ley de disciplina financiera LISR y Ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria del estado y municipio de San Luis Potosí, así como los relativos del código fiscal de la federación aplicables al presente para la generación de la información financiera del INMUVISO, por lo que se presenta la contabilidad en el sistema de amortización contable correspondiente al MES DE JULIO DE 2020, de acuerdo a los establecido

Señalando que se llevó a cabo la revisión y evaluación de los estados financieros del mes anteriormente mencionado y del año en curso, en el cual NO se ha encontrado salvedad alguna, firmo de conformidad.

ATENTAMENTE



C. VICTOR MANUEL MUÑOZ GALLEGOS, **INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA**
Soledad de Graciano Sánchez
CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA INTERNA
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

c.c.p. Archivo

2020 "Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil".

Blas Escontría No. 832 planta alta, Zona Centro
S.L.P. Tel: 831-1055

Soledad de Graciano Sánchez,
Email: inmuviso@gmail.com

Una vez que se ha discutido ampliamente el punto, y al no existir observaciones o modificaciones al documento, el Secretario Técnico del Consejo de Administración Mtro. Ernesto Jesús Barajas Abrego, somete a votación de los presentes la **APROBACIÓN DEL MES DE JULIO DE 2020, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, ASÍ COMO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO.**

Acto continúo, se realiza la votación en forma económica, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los que estén a favor, en contra, abstenciones. Se aprueba por **MAYORÍA.** -----



**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 8**

COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL CAMBIO DE NOMBRE DEL POLÍGONO AUTORIZADO COMO SUBDIVISIÓN CÁNDIDO NAVARRO, SUSTITUYÉNDOSE POR LOTIFICACIÓN CÁNDIDO NAVARRO, en Uso de la voz, el Secretario Técnico del Consejo de Administración, Mtro. Ernesto Jesús Barajas Abrego, concede la palabra a la Lic. Martha Alicia Martínez Pérez, Directora General del Instituto Municipal para que informe los siguiente: "el predio fue autorizado en la décima sesión ordinaria como **SUBDIVISIÓN CÁNDIDO NAVARRO**, pero debido a que en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí dice que las subdivisiones son hasta 10 lotes y debido a que el polígono rebasa y consta de 15 lotes se denomina lotificación, es por eso que solicitamos su autorización para que se le cambie el nombre y es únicamente por cuestiones técnicas".

Una vez que se discutió ampliamente el punto, y al no existir observaciones o modificaciones al documento, el Secretario Técnico del Consejo de Administración Mtro. Ernesto Jesús Barajas Abrego, somete a votación de los presentes, **EL CAMBIO DE NOMBRE DEL POLÍGONO AUTORIZADO COMO SUBDIVISIÓN CÁNDIDO NAVARRO, SUSTITUYÉNDOSE POR LOTIFICACIÓN CÁNDIDO NAVARRO.** Acto continuo, se realiza la votación en forma económica, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los que estén a favor, en contra, abstenciones. Se aprueba por **UNANIMIDAD.** -----

COMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL INGRESO Y BAJA DE POLÍGONOS AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN, En Uso de la voz, el Secretario Técnico del Consejo de Administración, el Mtro. Ernesto Jesús Barajas Abrego, concede la palabra a la Lic. Martha Alicia Martínez Pérez, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, para que informe lo siguiente: "vamos a ingresar dentro del programa de regularización una subdivisión de un lote que se denomina cruz colorada, el propietario es JOSÉ HIGINIO MARTÍNEZ TOBÍAS, su ubicación es en Soledad de Graciano Sánchez, este polígono tiene aproximadamente 18 años, las personas están ahí viviendo consta de 8 lotes y le va quedar un resto al dueño, incluso han tenido problemas jurídicos, quiero comentarles que por ahí gracias al Presidente municipal, estas personas van a poder tener sus escrituras, ya que nuestro Presidente hablo con los dueños para que pudieran ingresar al programa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



[Handwritten signatures and scribbles at the top right of the page.]

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 8**

En cuanto a la baja de polígonos teníamos por ahí un predio denominado la Sabanilla que consta de 18 lotes, el dueño CIPRIANO MONSIVAIS MORENO, de los Gómez, otra subdivisión a nombre de BERNARDINA LOREDO HERNÁNDEZ, estamos solicitando la baja del programa de regularización, primeramente porque estos predios cuando llegaron al Instituto, su certificado parcelario decía que eran de Soledad de Graciano Sánchez, una vez que el área técnica de proyectos del Instituto, realizó el dictamen de factibilidad, se tomó la decisión de parte del área jurídica y de Dirección solicitar la baja, por no ser factible, ya que una vez que realizamos su revisión el área de proyectos nos dimos cuenta que el polígono físicamente es del Municipio de Cerro de San Pedro, incluso quisimos hablar con la Presidenta Municipal, y nos dijo que tenía interés porque la regularización se llevara en su demarcación, y no constituyen algún interés para nosotros, e incluso tienen por ahí el problema que dicen que es de Soledad y en realidad no son, porque geográficamente o cartográficamente son de Cerro de San Pedro, entonces por esa razón es por la que solicitamos la baja, incluye en el de Bernardina Loredo, vimos también dentro de toda su papelería que ya cuenta con claves catastrales y las trae de Cerro de San Pedro, y es por estas razones que pedimos que nos autoricen la baja de los programas que tenemos en el Instituto. -----

[Handwritten signature on the left margin.]

[Handwritten signature on the right margin.]

En uso de la voz el Secretario Técnico del Consejo de Administración, Mtro. Ernesto Jesús Barajas Abrego, manifiesta: "Una vez que se ha discutido ampliamente el punto, y al no existir observaciones o modificaciones al documento, somete a votación de los presentes **EL INGRESO DE SUBDIVISION DE CRUZ COLORADA DE JOSE HIGINIO MARTINEZ TOBIAS Y BAJA DE POLÍGONOS DE LA SUBDIVISION LA SABANILLA DE CIPRIANO MONSIVAIS LOREDO Y SUBDIVISION DE BERNARDINA LOREDO HERNANDEZ, AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN.**

En uso de la voz la Lic. Grecia Selene Pérez González, manifiesta: "solo me queda una duda licenciada, del predio que se solicita la baja del programa de regularización, pues si efectivamente hay una calle que divide San Luis y Soledad, pero nos comenta que es de Cerro de San Pedro aproximadamente cuanto tienen las claves catastrales de estos predios, lo que pasa es que ellos llevan su papelería para que sean revisadas al departamento de proyectos, de hecho cuando entraron fueron solicitados aquí al consejo el proyecto, una vez que se autorizó ya se le solicita toda la demás papelería y ellos ya llevaron por ahí las claves catastrales.

[Handwritten signature on the right margin.]

[Handwritten signature on the left margin.]

[Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.]



**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 8**

Acto continuó, se realiza la votación en forma económica, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los que estén a favor, en contra, abstenciones. Se aprueba por **MAYORIA**. -----

COMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, En uso de la voz, el Secretario Técnico del Consejo de Administración, Mtro. Ernesto Jesús Barajas Abrego, concede la palabra a la Lic. Martha Alicia Martínez Pérez, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, para que informe lo siguiente: Nosotros queremos reformar el Reglamento, a efecto de que quede en los siguientes términos:

**TITULO PRIMERO
CAPITULO III
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Artículo 7.- El consejo de Administración tendrá las atribuciones siguientes:

...
XIX.- Aprobar las lotificaciones, subdivisiones, o cualquier otro predio que se encuentre con asentamiento humano irregular y regularización de la tenencia de la tierra. **Una vez aprobados, acordara remitir los planos al Cabildo del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para su ratificación.**

**TITULO SEGUNDO
CAPITULO I
DEL DIRECTOR GENERAL**

Artículo 14.- El Director del Instituto, además de las Atribuciones expresamente señaladas en el Decreto de creación, contara con las siguientes funciones:

- ...
- XVI.- El Director General una vez aprobados los Proyectos y planos de los polígonos inscritos en el programa de regularización por el Consejo de Administración, remitirá escrito al Cabildo del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, para que sean sometidos a ratificación y se expida la constancia correspondiente.
- XVII.- Certificar las copias de las actas, minutas o documentos que se encuentren en el archivo del Instituto.
- XVIII.- Las demás que señalen el decreto de creación, las leyes y reglamentos respectivos.

Handwritten signature on the left margin.

Vertical handwritten signatures on the right margin.

Large handwritten signature at the bottom right.



**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 8**

CAPITULO IV

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO

Artículo 17.- Las funciones y obligaciones de la Subdirección de Promoción y Proyectos de Desarrollo Urbano son las siguientes:

VIII.- Validar técnicamente los proyectos de vivienda y autorizar los planos de los predios que se encuentren dentro de los programas de regularización, de asentamientos humanos irregulares y tenencia de la tierra

Una vez aprobados los planos, se remiten al área de Dirección General, para que formule la propuesta al Consejo de Administración para su autorización.

Estas reformas, se realizan en términos de lo recomendado por la Auditoria Superior del Estado. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico del Consejo de Administración Mtro. Ernesto Jesús Barajas Abrego, manifiesta: Una vez que se ha discutido ampliamente el punto, y al no existir observaciones o modificaciones al documento, se somete a votación de los presentes **LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA**. Acto continuo, se realiza la votación en forma económica, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los que estén a favor, en contra, abstenciones. Se aprueba por **UNANIMIDAD**. -----

COMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES. En Uso de la voz, el Secretario Técnico del Consejo de Administración, Mtro. Ernesto Jesús Barajas Abrego, manifiesta: pasamos a asuntos generales, por lo que les informo a los miembros del Consejo que no fue recepcionado asunto para tratar en este punto, por lo que se encuentran en uso de la voz, para exponer algún tema en particular, si no existen intervenciones agotamos este punto y pasamos al siguiente. -----

COMO DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA. - Una vez agotados los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, el **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE**, procede a clausurar la presente sesión ordinaria. Con fundamento en el artículo 9 del Decreto 1173 relativo a la autorización al Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado INMUVISO.

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.]

[Handwritten signature on the left side of the page.]



**Instituto
Municipal de
Vivienda**

Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 8**

Se da por clausurada la presente sesión ordinaria del Consejo de Administración siendo las **15:20** horas del día **lunes 24** de **agosto** del año 2020 dos mil veinte, el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda, declarando válidos y legales los acuerdos que de ella emanen, por lo que a la presente sesión corresponden; levantándose la presente Acta y firmando para constancia de Ley. -----

-----**DAMOS FE**-----

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S. L. P.**

**ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**MTRO. ERNESTO JESÚS BARAJAS ABREGO
SECRETARIO TÉCNICO**

**LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTIZ
VOCAL**

**LIC. RAÚL AGUÍNAGA ISLAS
VOCAL**



**Instituto
Municipal de
Vivienda**

Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 8**



C. VIRGINIA ZÚÑIGA MALDONADO

VOCAL



C. JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES

VOCAL



C. GABRIELA OVIEDO SOLANO

VOCAL



C. FEDERICO RODRÍGUEZ DE LIRA

VOCAL







**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 8**

[Handwritten signature]

C. ROSA MARÍA ZAVALA TRISTÁN

VOCAL

[Handwritten signature]

C. MARTÍN BRAVO GALICIA

VOCAL

LIC. GRECIA SELENE PÉREZ GONZÁLEZ

VOCAL

C. HIPÓLITO LEIJA LEIJA

VOCAL

C. ROBERTO MARTÍNEZ SILVA

VOCAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]



SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 8



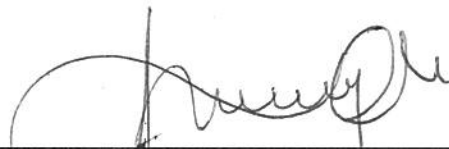
C. MARIANA VELÁZQUEZ NAVA

VOCAL



LIC. EMMANUEL FILIBERTO GARCÍA CASTAÑÓN

VOCAL



LIC. ARACELI MARTÍNEZ ACOSTA

VOCAL